



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2021-00333-00

En la demanda Ordinaria Laboral instaurada por SINTRASOLLA en contra SOLLA S.A. Y OTROS, se REQUIERE a la parte demandante para que notifique personalmente a la Curadora Ad Litem de su designación, tal como se ordenó en auto del 25 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 106

Hoy 29 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c28e205f532bbc3bb2aad4f069db3d94394061eb0d61859f7067b4f9c2af1fc7**

Documento generado en 28/06/2022 01:11:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>